

Altos cargos de Hacienda dudan de que la financiación 'singular' para Cataluña sea viable

► La posición oficial es que ya hay regímenes especiales en Canarias y Baleares, y que hay margen para actuar

BRUNO PÉREZ
MADRID

El camino hacia la posible configuración de un modelo de financiación singular para Cataluña, como exige ERC para investir como presidente de la Generalitat al socialista Salvador Illa y como el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya se ha mostrado dispuesto a hacer, no solo va a ser tortuoso desde la perspectiva del debate político, sino que también tendrá que sortear las reservas que el asunto genera dentro del propio ministerio.

Altos cargos del Ministerio de Hacienda han expresado en los últimos meses en encuentros privados sus dudas respecto a la viabilidad real de un sistema de financiación para Cataluña que se aproxime a los resultados de los regímenes forales o que permita a la Generalitat la gestión de todos o la mayoría de los grandes impuestos que se pagan en el territorio, según confirman a ABC varias fuentes del mundo fiscal que han tenido la oportunidad de tratar este asunto de manera directa con personas con responsabilidades en el Ministerio de María Jesús Montero.

Según estas mismas fuentes, las reservas expresadas van desde las dudas jurídicas en torno al encaje de un modelo de esa naturaleza ya no solo en la actual Ley Orgánica de Financia-

ción Autónoma sino en el marco constitucional hasta las dificultades operativas que generaría la asunción por parte de la Agencia Tributaria catalana de los impuestos pagados en el territorio, que actualmente recauda la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y las dificultades de la reorganización interna que ello acarrearía, algo que como el impacto sobre la lucha contra el fraude ya ha puesto de manifiesto la asociación de Inspectores de Hacienda del Estado.

Regímenes «especiales»

Fuentes no oficiales del Ministerio admiten que dentro del intenso tráfico

de papeles y propuestas para la reforma de la financiación autonómica que se han circulado por el departamento desde 2018 ninguna ha contemplado un escenario de esta naturaleza.

A nivel oficial, desde el ministerio se asegura que la introducción de regímenes especiales dentro del sistema de financiación autonómica no es ninguna novedad y que es algo que ya ha ocurrido en los casos de Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla, por lo que no se trataría de nada particularmente insólito; pero que sin embargo el planteamiento está todavía «en una fase muy inicial» y no se han iniciado los trabajos técnicos para tratar de ex-

plorar los caminos que pueden conducir a reconocer a Cataluña un esquema de financiación singular, diferente al del resto de comunidades autónomas de régimen común.

Y no hay tantos. Según Diego Martínez, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Pablo de Olavide, investigador de Fedea y exresponsable de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dentro del actual modelo solo habría dos caminos para subrayar esa singularidad, «o reconfigurar el concepto de población ajustada, para definirlo de una forma que beneficie más a Cataluña; o a través del Fondo de Suficiencia Global, actualizando la valoración de las competencias transferidas», aunque «apenas podría aportar unos cientos de millones de euros», admite.

La otra opción sería cambiar el sistema para acomodar las aspiraciones de los nacionalistas catalanes con un modelo propio, lo que a juicio del catedrático exigiría cambiar no solo la ley de financiación autonómica sino posiblemente también la Constitución.



La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en el Senado/EP